

RESOLUCIÓN 50/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EXPEDIENTE Nº 0000426/2023, CONTR 2023 0000466130, CCA. +6.6JA+HEM, QUE TIENE POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA ADSCRITOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 0000992/2023, de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, de fecha 10 de abril de 2023, se acordó la aprobación del expediente de contratación que tiene por objeto la **CONTRATACIÓN DEL LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA ADSCRITOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA). (PLIEGO ESPECÍFICO)**, identificado con el nº 0000426/2023, CCA. +6.6JA+HEM, por procedimiento abierto con un valor estimado de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO DIECINUEVE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (156.825.119,17 €)**.

SEGUNDO.- El anuncio de licitación correspondiente fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta Andalucía el día 24 de julio de 2023 finalizando el plazo de presentación de ofertas el 22 de agosto de 2023.

TERCERO.- Reunida la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga el día 1 de septiembre de 2023 (**Acta núm. 040-06/2023**), publicada en el perfil de contratante

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=571387

se procedió por parte de los miembros de la misma, a verificar en el Portal de Licitación electrónica, SIREC, que las ofertas de los licitadores han sido aportadas en el plazo legalmente otorgado a tal efecto, comprobándose que ha sido presentado en plazo los sobres que contienen las ofertas de las empresas que a continuación se relacionan, procediéndose a la apertura electrónica de los Sobres núm. 1, para analizar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, de conformidad con lo exigido en el apartado 6.3 y 7.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige la contratación, considerándose correcta la documentación aportada por los licitadores que se indican y, por lo tanto, siendo **ADMITIDAS** las siguientes empresas:

CIF	EMPRESAS
B-98285877	DIAVIDA SOCIEDAD LIMITADA
B-41757790	AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS SL
--	UTE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN SOCIEDAD LIMITADA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS GENERALES ANDALUCÍA SL AMBULANCIAS M PASQUAU SL

Se procede, a continuación, a la apertura del sobre electrónico número 2, de criterios no automáticos de valoración, procediéndose a su remisión al órgano competente para la emisión del preceptivo informe sobre dichos criterios.

CUARTO.- En sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 4 de diciembre de 2023, (**Acta núm. 061-02/2023**), y cuyo acceso a su contenido se puede realizar en la dirección web indicada en el apartado anterior, se presentó dicho

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ. Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n 29009 Málaga

1

Código:	6hWMS738PFIRMAXVq8yFPHwxk+9663	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/5





informe y se procedió a su admisión, siendo el resultado de la valoración y puntuación propuesta, en referencia a los criterios no automáticos de valoración, el que se detalla a continuación:

0000426/2023 - CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS					
EMPRESA		4.1	4.2	PUNTOS	
UTE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN S.L.					
SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES ANDALUCIA SL		34,00	4,50	38,50	
AMBULANCIAS M PASQUAU SL					
AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS S.L.		37,50	5,00	42,50	
DIAVIDA S.L.		23,75	2,50	26,25	

El citado Informe sobre criterios no automáticos de valoración fue objeto de publicidad en el perfil del contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=571387

QUINTO.- En sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 11 de diciembre de 2023 (**Acta núm. 062-06/2023**) y cuyo acceso a su contenido se puede realizar en la dirección web indicada en el apartado tercero, se procede a la **apertura del Sobre núm. 3** que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose a la lectura de las ofertas económicas, siendo el resultado el siguiente:

0000426/2023 - OFERTA ECONÓMICA			
EMPRESAS			
PRESUPUESTO LIC	UTE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN SOCIEDAD LIMITADA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES ANDALUCIA SL AMBULANCIAS M PASQUAU SL	AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS S.L.	DIAVIDA S.L.
107.848.632,1500	104.613.170,00	104.613.173,17	107.600.000,00

En relación al resto de criterios automáticos de valoración, se procede a remitir a la Comisión correspondiente, la documentación aportada por cada operador económico, al objeto de que se aporte informe sobre la valoración de la misma, acorde a cada uno de esos criterios automáticos, diferente al precio.

SEXTO: En sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 19 de diciembre de 2023 (**Acta núm. 064-03/2023**), se recepciona el Informe de valoración de los criterios de adjudicación de valoración automática diferente al precio, siendo admitido el mismo y cuyo detalle valorativo es el siguiente:

3.2.ECÓGRAFOS PORTATIL, TAMAÑO BOLSILLO, CON Sonda DUAL, MODO M, QUE TOLEREN CAÍDAS DESDE 1 METRO DE ALTURA Y QUE SÓLO SE PRODUZCAN LEVES RASPADURAS Y ABOLLADURAS. CUBIERTA FABRICADA CON UNA LIGERSA ALEACIÓN DE MAGNESIO EVITANDO EN TODO MOMENTO EL USO DEL PLÁSTICO.			
En este criterio se valorará el número de unidades a entregar, siendo la valoración:			
0 uds.0 puntos. 13 uds.1 punto. 26 uds.2 puntos. 40 uds.3 puntos. 53 uds.4 puntos. 66 uds.5 puntos.			
EMPRESAS		ECOGRAFOS	PUNTOS
UTE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN SOCIEDAD LIMITADA SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES ANDALUCIA SL AMBULANCIAS M PASQUAU SL		66	5,00
AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS S.L.		66	5,00
DIAVIDA S.L.		66	5,00

Código:	6hWMS738PFIRMAXVq8yFPHwxk+9663	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/5





La puntuación total de cada empresa, y por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recoge a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

000426/2022 - PUNTUACIÓN TOTAL										
EMPRESAS	CRIT. AUTOMÁTICOS					CRIT. NO AUTOMÁTICO			TOTAL	CLASIF.
	1	2	3.1	3.2	TTL	B	C	TTL		
UTE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN S.L. SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES ANDALUCIA SL AMBULANCIAS M PASQUAU SL	14,80	25,00	10,00	5,00	54,80	34,00	4,50	38,50	93,30	1
AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS S.L.	14,80	25,00	0,00	5,00	44,80	37,50	5,00	42,50	87,30	2
DAVIDA S.L.	0,46	25,00	10,00	5,00	40,46	23,75	2,50	26,25	66,71	3

El citado Informe, relativo a criterios automáticos de valoración, fue objeto de publicidad en el perfil del contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=571387

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el expediente **0000426/2023**, cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA** a:

EMPRESA
UTE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN S. L.; SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES ANDALUCIA S.L.; AMBULANCIAS M PASQUAU S.L.

SÉPTIMO.- Que a la vista de la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, se requirió a la empresa para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aportaran documentación acreditativa de capacidad y solvencia a que se refiere la cláusula 7.5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

OCTAVO- En la sesión celebrada con fecha **10 de enero de 2024 (Acta núm. 001-01/2024)**, cuya acta es accesible en la dirección web indicada más abajo, la Mesa de Contratación ha procedido a comprobar la documentación de capacidad y solvencia presentada la empresa propuesta para adjudicación, siendo considerada correcta, la citada documentación, por parte de los componentes de la Mesa de Contratación.

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=571387

NOVENO: Con fecha 17 de enero de 2024, se detecta error material en el Acta 064-03/2023 de la Mesa de Contratación, publicándose la diligencia de corrección del error material en el perfil de contratante:

https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=571387

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22, de 2 de febrero) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos,

Código:	6hWMS738PFIRMAXVq8yFPHwxk+9663	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/5





RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la clasificación de las ofertas presentadas, y admitidas, propuesta por la Mesa de Contratación, siendo el detalle de esa clasificación el siguiente:

EMPRESAS	CLASIF.
UTE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN S.L. SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES ANDALUCIA SL AMBULANCIAS M PASQUAU SL	1
AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS S.L.	2
DIAVIDA S.L.	3

SEGUNDO.- Adjudicar el Expediente que tiene por objeto la contratación de la prestación del **SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE URGENTE Y PROGRAMADO PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA ADSCRITOS AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)**, identificado con el identificado con el nº 0000426/2023, CCA. +6.6JA+HEM, CONTR 2023 0000466130, a la UTE SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES SPAIN S. L.; SERVICIOS SOCIO SANITARIOS GENERALES ANDALUCIA S.L.; AMBULANCIAS M PASQUAU S.L. por un importe de **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA EUROS (104.613.170,00 €) (EXENTO DE IVA)**, al ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido de conformidad con los criterios de adjudicación señalados en el expediente.

TERCERO.- Emitase el preceptivo documento contable “D” y “A”, en la cuantía y anualidad correspondiente:

DOC BARRADO A	AP 25705	AP 25706
2024	-2.962.124,95	-2.185.969,13
2025	-463.341,92	-351.054,95
2026	-487.863,26	-333.727,15
2027	79.399,29	49.010,75
2028	1.970.176,23	1.450.032,94
DOC D	AP 25705	AP 25706
2024	12.506.700,60	9.204.825,23
2025	15.168.364,66	11.163.787,34
2026	15.302.337,09	11.262.389,91
2027	15.313.759,38	11.270.796,62
2028	1.970.176,23	1.450.032,94

CUARTO.- Procedase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como a su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

QUINTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el apartado 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que se haya notificado la adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación

Código:	6hWMS738PFIRMAXVg8yFPHwxk+9663	Fecha	19/01/2024
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/5





de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa

**LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA**

Código:	6hWMS738PFIRMAXVq8yFPHwxk+9663	Fecha	19/01/2024	
Firmado Por	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	5/5	